

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: TRECCO VICTORIA A. c/VALVASONI CHRISTIAN M. s/Privación de Patria Potestad, (Expte. Nº 3199/12), se ha decretado lo siguiente: Rosario, 5 de Marzo de 2013. Informando la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días conforme lo normado por el Art. 77 del C.P.C.C. Expte. Nº 3199/12. Fdo. Dra. Alicia Ana Galletto (Juez de Trámite), Dra. Marta Fernanda Barbiero (Secretaria). Rosario, Marzo de 2013. M. Fernanda Barbiero, secretaria.

S/C 194881 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar mediante edictos la siguiente sentencia: Acta Nº 26, Sentencia Nº 2824. En la ciudad de Rosario, a 3 días del mes de Setiembre de dos mil doce... y Considerando:... Falla: Haciendo lugar a la demanda, declarando el divorcio vincular de los cónyuges, Eusebio Isaías Abregú, D.N.I. Nº 28.038.081 y Rosita Aricely Suárez Mendoza, D.N.I. Nº 94.027.902, matrimonio inscripto en Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, 1ra. Sección, Acta Nº 359, año 2003, en función de la causal prevista por el Art. 214 inc. 2º del Código Civil. 2) Declarando disuelta la sociedad conyugal al día 24 de Noviembre de 2011. 3) Difiriendo la regulación de honorarios devengados en autos por la intervención de los profesionales hasta tanto acompañen sus respectivas constancias de inscripción ante la A.F.I.P. Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes, después de Ss SS, todo por ante mí que certifico. Insértese y hágase saber, todo. Fdo: Dra. Galletto (Juez de Trámite), Dr. Rosas (Juez); Dr. Bonomelli (Juez); Dr. Barbiero (Secretario). Fdo.: Barbiero (Secretaria); Dra. Galletto (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: SUAREZ MENDOZA ROSITA ARICELY c/ABREGU EUSEBIO ISAIAS s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 778/11). Rosario, Marzo de 2013. M. Fernanda Barbiero, secretaria.

§ 33 194804 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición de Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Horacio Lincoln Allende Rubino, en los autos: SERRANO MATIAS DAMIAN c/SANCHEZ MATIAS JESUS y Otros s/Pobreza, CUIJ: 21-00196414-0, se ha ordenado citar y emplazar a los co-demandados Matías Jesús Sánchez y Patricia Analía Medina, para que comparezcan a estar a derecho por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del Código Procesal Civil. Lisandro Falcone, secretaria. Rosario, 5 de Abril de 2013. Lisandro Falcone, secretario subrogante.

§ 33 194764 Abr. 11 Abr. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civil Comercial 5ta. Nom. Rosario (S.Fe) Secretario suscripto hace saber autos: HM y Asociados S.R.L. sobre Hoy Su Quiebra (Expte. Nº 150/02), Venta Licitación con Ofertas bajo sobre y mejora el 16 de Abril de 2013 desde las 9:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce Nro. 1651 1er. Piso Rosario (S.Fe) lo siguiente cuyo auto Nro. 347 de fecha 18/03/2013 se describe a continuación: Y VISTOS: Los presentes caratulados H.M. y Asociados S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy su Quiebra, Expte. Nro. 150/02, constancias obrantes y normas pertinentes ... Y CONSIDERANDO: I. Que conforme lo prescribe el art. 204 L.C.Q., la realización de los bienes que integran el activo de la quiebra debe hacerse en la forma más conveniente al concurso, dispuesta por el Juez. Atento las constancias de autos y el orden preferente de formas de realización que señala el mismo artículo, en este caso se ordenará la enajenación en conjunto de los bienes que integran el establecimiento del fallido, por procedimiento de licitación bajo sobre con posibilidad para los interesados de mejoras las ofertas art. 205 L.C.Q., según lo propuesto por la sindicatura a fs. 793/795 y por ésta conjuntamente con el martillero actuante, a fs. 823/824, adjuntándose proyecto de pliego de condiciones para su aprobación (art. 205 inc. 4 L.C.Q.). Se tomará como base de precio la propuesta por éstos \$ 8.000.- para el Lote A, y \$ 80.000 para el Lote B que resulta atendible atento el carácter de liquidador que reviste la sindicatura y el de experto del martillero. A fs. 751/762 y fs. 808/820 se agregan mandamientos de constatación y de toma de posesión y secuestro de los bienes a licitar. Por lo expuesto, conforme al art. 205 inc. 3 y sgtes. L.C.Q. RESUELVO: 1) Ordenar la venta bajo sobre con mejoramiento de ofertas de las maquinarias y bienes inventariados en el mandamiento agregado a fs. 751/762 y secuestrados, divididos en dos lotes: Lote A: Bienes secuestrados del inmueble sito en calle Moreno Nº 77 y depositados en calle Viamonte Nº 4444, ambos de la ciudad de Rosario, conforme planilla adjunta a mandamiento respectivo. Lote B: Bienes secuestrados del inmueble sito en calle Ovidio Lagos Nº 3674 y depositados en calle Viamonte Nº 4444, ambos de la ciudad de

Rosario, conforme planilla adjunta al mandamiento respectivo. 2) Aprobar el contenido del pliego de condiciones proyectado a fs. 823/824, con las modificaciones que se detallan a continuación. 3) Fijar los días 9, 10, 11 y 12 de abril de 2013, de 7.15 a 12.45 hs., para la presentación de las ofertas de compra bajo sobre, con los requisitos establecidos en el pliego respectivo. 4) Designa el día 16 de abril de 2013, 9,30 hs. a los fines de la apertura de los sobres para la realización de la venta, comenzándose por la venta del Lote A, y finalizada ésta, se continuará con la del Lote B, con la base de \$ 8.000.- para el Lote A y \$ 80.000.- para el Lote B, con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre art. 205 inc. 5 L.C.Q., conforme las siguientes condiciones: Primero: (Presentación de Ofertas) Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado que se recibirá en la Mesa de Entrada de este Juzgado con la leyenda Oferta de Compra con Mejoramiento de Oferta para Lote A u Oferta de Compra con Mejoramiento de Oferta para Lote B, según corresponda, en los autos H.M. Y ASOCIADOS S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy su Quiebra, Expte. Nro. 150/02", debiéndose presentar un sobre por cada lote por el que se pretenda oferta. La oferta expresada en números y letras, además deberá contener nombre/s y apellido/s, domicilio real y legal dentro de la jurisdicción de este Tribunal, constancia del CUIT y situación frente al I.V.A., presión y estado civil de los oferentes. Tratándose de sociedades deberá asimismo acompañarse copia autenticada de su estatuto o contrato social, documentos que acrediten la personería invocada de firmante, decisión societaria para la realización de la oferta y personas autorizadas para ofertas y asistir a las audiencias que se convoquen. El sobre deberá ser acompañado de un escrito que cumplimente con las condiciones y formas de todo escrito judicial. Segundo: (Garantía de Mantenimiento de Oferta) Junto con el escrito de acompaña oferta deberá acompañarse la boleta de depósito, con imputación a estos autos y a la orden de este Juzgado, en una cuenta judicial Nro. 176265-3 abierta a tales efectos en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, sito en calle Montevideo 2076 de Rosario, con un importe equivalente al 10% de la suma ofrecida, como garantía del mantenimiento de la oferta, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. Tercero: (Mejoramiento de Oferta y Metodología) Quienes hayan presentado oferta, en las condiciones fijadas, podrán participar del procedimiento de mejoramiento de oferta. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado, se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado número de orden de presentación menor. A cada presentación ingresada al sistema de cargo informático se le asignará un número de orden según fecha y hora de presentación. En el momento de la apertura de sobres cada oferta debe ser firmada por el Secretario, para su individualización, labrándose acta. De existir más de una oferta se tomará como base la mejor, y a continuación en el mismo acto los oferentes podrán formular mejoras de ofertas, procediéndose a efectuar las rondas de mejoras que fueran necesarias por parte de todos los oferentes que asistan al acto, en el orden de número asignado a cada uno, adjudicándose la venta a la que en definitiva resulte mayor. Es condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo un 5% de la base. En caso de que alguno de los oferentes no realice el mejoramiento de oferta a su turno, perderá toda posibilidad de intentarlo luego. El lote en cuestión se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Cuarto: (Seña y Comisión). El comprador deberá abonar el 10% de comisión del martillero y/o mínimo fijado por el art. 89 Ley 7547, con más el 40% del precio oferta incluyendo el 10% del depósito previo efectuado) en concepto de seña y a cuenta de precio en la audiencia para la venta en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso de que esta suma supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80. Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. Quinto: (Adjudicación y Saldo de Precio). La resolución de aprobación del acto licitatorio será dictada a los cinco días hábiles, debiendo depositar quien resulte adjudicatario el saldo de precio en el Banco Municipal de Rosario, sucursal 80 Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro del plazo de cinco días de notificado de la resolución que apruebe la venta, bajo apercibimiento de dar por decaída su oferta, con la pérdida de la seña abonada y el depósito en garantía. Déjese constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición, se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por el Tribunal y/o martillero actuante a A.F.I.P. Sexto: (Posesión) Satisfecho el saldo del precio, se ordenará la toma de posesión mediante instrumento a librarse, quedando a cargo del adquirente el I.V.A. y/o cualquier otro tributo nacional, provincial o municipal que pudiera gravar los bienes licitados, así como también los gastos, tasas, honorarios y/o cualquier otro concepto que pudiera corresponder y que resulten necesarios para la toma de posesión. Los bienes se enajenarán en las condiciones en que se encuentran. Séptimo: (Devolución de los depósitos en Garantía). Al finalizar el acto de venta los oferentes que no hayan podido comprar, podrán peticionar por escrito al tribunal que se ordene oficiar al Banco Municipal de Rosario, a fin de restituírseles la suma de dinero depositada como garantía de mantenimiento de oferta. Octavo (Exhibición). Los bienes serán exhibidos los días 9 y 10 de Abril de 2013, en el horario de 16 a 18 hs. en el domicilio de calle Viamonte 4444 de Rosario. Noveno (Base de Venta) La base para la venta del Lote A será de \$ 8.000 y para el Lote B será \$ 80.000. Décimo (Publicidad). La presente se dará a conocer mediante edictos que se publicarán por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal de Comercio, autorizándose como publicidad adicional la publicación de dos avisos en el Diario La Capital y la confección de volantes propuestos por el martillero y la sindicatura. Notifíquese por cédula al fallido. Todo con noticia previa a la sindicatura. Insértese y hágase saber. (Autos: H.M. y ASOCIADOS S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy su Quiebra", Expte. Nro. 150/02. Exhibición: Días 09 y 10 de Abril de 2013 en el horario de 16 a 18 hs. en calle Viamonte Nro. 4444 Rosario y/o a convenir al cel. 0341-156-589276 y 0341-153-394148. Secretaría, abril de 2013. Publicar sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. 8 de Abril de 2013. Fdo. Hernán S. Gutiérrez, secretario.

S/C 195100 Abr. 11 Abr. 15

En los autos caratulados: GRASELLINI PABLO FEDERICO c/BECHARA NESTOR ADRIAN, s/Ejecutivo, Expte. N° 821/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario. 31/08/2011. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañada. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la

parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada, autos. Al punto V), oportunamente. Hágase saber al presentante que los depósitos judiciales se realizarán en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, Montevideo 2080. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte N° 821/2011). Fdo: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria); Dr. Hernán Carrillo (Juez). Rosario, 20-03-2012. Atento ser desconocido el domicilio de la parte demandada, se la deberá emplazar a estar a derecho por edictos. (Expte. N° 821/11) Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria); Dra. María Andrea Mondelli (Juez en suplencia). Rosario, Marzo de 2013.

§ 52,50 194771 Abr. 11 Abr. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: ALZUGARAY, ALEJO, s/Sumaria Información, Expte. N° 724/12, se ha solicitado el cambio de nombre del menor Alejo Alzugaray, inscripto bajo el Acta N° 955, T° IV, año 1997, por el de "Alejo Seve de Gastón". Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses, (Art. 17 Ley N° 18248). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 33 192043 Abr. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados; GALLARDO, RODRIGO MAXIMILIANO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, (Expte. N° 534/12), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Rodrigo Maximiliano Gallardo, argentino, titular del D.N.I. N° 33.135.660; nacido el 15 de Julio de 1987, de apellido materno Olmedo, último domicilio conocido en Pje. Gomenzoro 1568 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, Febrero de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 192071 Abr. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, ha ordenado hacer saber por el término y bajo los apercibimientos de ley, que en los autos: T.A.N.A. S.R.L. s/Quiebra; (Exp. N° 1510/96) se ha presentado la adecuación del proyecto de distribución. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 194792 Abr. 11 Abr. 12

En el juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Vacante, dentro de los autos caratulados: JACINTO, NATALIA c/BOSA, ALEJANDRO MARIANO y/o OSELLA, ENRIQUETA MARGARITA YOLANDA s/Escrituración. Expte. 1068/2010, llama a los herederos de Bosa, Alejandro Mariano y Osella, Enriqueta Margarita Yolanda para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 33 194802 Abr. 11 Abr. 15

Por Resolución N° 723 del 26.03.13 dictada en autos: FERRARIS OSCAR s/Concurso Preventivo, Expte. 679/03 de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial, 3ra. Nominación Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de hacer saber que se ha declarado concluido el concurso preventivo de Oscar Ferraris por cumplimiento del acuerdo, disponiéndose se libren los oficios pertinentes, firme la resolución y publicados los edictos. Rosario, 4 de Abril de 2013.

§ 33 194879 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta (Quinta) Nominación, ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar mediante el presente edicto, a la demandada Irma López, dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS JUBILADOS y ACTIVOS c/LÓPEZ, IRMA y Ots. s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 158/12, la siguiente resolución". "Rosario, 27 de Marzo de 2013. Informado verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese rebelde y prosiga el juicio sin representación. (Expte. N° 158/12). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 05 de Abril de 2013. Iván D. Kvasina, secretario.

§ 33 194777 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, hace saber que en los autos caratulados: DE RIVI, GUSTAVO s/Propia Quiebra, Expte. N° 280/05, se ha presentado un proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de cinco días. Sin cargo. Secretaría, 15 de Marzo de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 194834 Abr. 11 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Alberto A Bonino, en los autos: LIGIERI ADOLFO c/MASTRIA MANCUSO JOSE F. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 1315/12, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada Sr. MASTRIA Mancuso José Francisco, conforme lo previsto por el Art. 73 del CPC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Debiéndose seguir en su caso lo preceptuado por los Art. 77 y 78 del mismo cuerpo legal. Alejandra Martínez, secretaria. Rosario, 5 de Abril de 2013.

§ 33 194765 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez, Secretaria de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/LEDESMA ARNALDO DARIO s/Ejecutivo; Expte. N° 128/11. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 187. Rosario, 15 de Febrero de 2013. Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Ledesma Arnaldo Darío hasta tanto la actora San Cristóbal Caja Mutual entre Asociados de San Cristóbal S.M.S.G. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos cinco mil novecientos cuarenta y tres con cincuenta y nueve cvos. (\$ 5.943,59), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente. Costas a la accionada (Art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 33 194766 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez, Secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MARRONE MANUEL y Ot. s/Ejecutivo; Expte. N° 170/09. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 192. Rosario, 25 de febrero de 2013. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Manuel Ezequiel Marrone y Vanesa Noemí Serbin hasta tanto la actora San Cristóbal Caja Mutual Entre Asociados de San Cristóbal S.M.S.G., se haga íntegro cobro de la suma de pesos cuatro mil ochocientos trece con 00/100 (\$ 4.813,00) con más los intereses peticionados, siempre que no superen el 30% anual según lo establecido en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el efectivo pago, las que se practicara por planilla que practicara la actora. II) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MARRONE MANUEL y OT. s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 170/09). Rosario, 25 de Marzo de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretaria.

§ 33 194767 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ MARCELO JOSE s/Ejecutivo, Expte. N° 321/11. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 432. Rosario, 8 de Marzo de

2013. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Marcelo José González, hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C. y C). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber, (Expte. Nº 321/12). Rosario, 25 de Marzo de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

§ 33 194769 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles Juez, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CACERES INDALECIO BENIGNNO s/Ejecutivo, Expte. Nº 440/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Expte. Nº 440/12. Juan Pablo Hollmann, secretario.

§ 33 194768 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don MIGUEL SANTOS JOYA y doña ESTHER CONCEPCION ACCUSANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 1084/11). Rosario, 4 de Abril de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 194778 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don OSCAR BELLIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 103/13). Rosario, 5 de Abril de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 194776 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don SALVADOR ANGEL PORATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 65/13). Rosario, 5 de Abril de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 194775 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña MARIA ANA EPIFA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 1048/12). Rosario, 5 de Abril de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 194774 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PESCIOTTO JOSE, D.N.I. 2.192.108 y de VAGNI ELENA, D.N.I. Nº 2.392.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 22 de Marzo de 2013. Gabriela E. Cossovich,

secretaria.

§ 45 194772 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VANNELLI ROSA YRMA y/o VANNELLI ROSA IRMA, D.N.I. Nº 1.682.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 27 de Marzo de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

§ 45 194773 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 12da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: GOMEZ ANGEL DANIEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 49/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angel Daniel Gómez, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 194797 Abr. 11 Abr. 24

El Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: OTERO, ALBERTO F. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1181/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Otero Alberto Fermín, por diez (10) días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 194799 Abr. 11 Abr. 24

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Juzgado Vacante), en Autos: AVALOS, IRENE y SOTELO, LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 666/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Sotelo Luis y de Avalos Irene, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 194800 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ramón Abel Rodríguez, L.E. Nº 5.777.307, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ESPINOSA ELENA ELSA y RODRIGUEZ RAMON ABEL s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 105/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Abril de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 194891 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Andrés Bautista Zambrana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales dentro de los autos caratulados: ZAMBRANA, ROBERTO ANDRES BAUTISTA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 776/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 45 194883 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Antonio Albino Redecilla, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: REDECILLA, JUAN ANTONIO ALBINO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1014/12, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Marzo de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194860 Abr. 11 Abr. 24

En los autos caratulados: LEEGSTRA, LUIS DANIEL BENJAMIN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1138/12, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leegstra, Luis Daniel Benjamín, para que comparezcan a hacer valer sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario, 03 de Abril de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 194784 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Isolina Ida Bartolucci, L.C. N° 5.503.270, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “BARTOLUCCI ISOLINA IDA s/Sucesión”, Expte. N° 37/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Abril de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 194890 Abr. 11 Abr. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: CARESTIA, RAUL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1629/2012 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos: Carestía Raúl Angel, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 5 de Abril de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 194807 Abr. 11 Abr. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERRARETTO, MONICA s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1142/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 12/03/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1142/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194842 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSP. RURALES ARGENT., s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1527/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1527/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194841 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/STORANI ALFREDO s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1822/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 12/03/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1822/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194843 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DI MARCO, ARTURO, s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1135/99) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 269/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194844 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MARANO, LEONARDO, s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1101/99) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1101/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194845 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSP. RURALES ARGENT., s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1528/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1528/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194846 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COIRINI, RAUL, s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1918/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 12/03/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1918/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194848 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSP. RURALES ARGENT., s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1526/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1526/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194849 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARGENZIO, JUANA, s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1058/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 12/03/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1058/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194850 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ZANINOVIC INES P., s/Ejecución Fiscal, (Expte. 873/98) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 30/08/11. Previamente, hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 873/98. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194857 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSP. RURALES ARGENT., s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1529/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1529/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194856 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe

comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERRARETTO, SILVEIRO, s/Ejecución Fiscal, (Expte. 269/99) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 269/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194854 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PIACENZI, RUBEN R. s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1809/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 08/05/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1809/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194852 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BATTISTUTTI, PABLO y O. s/Ejecución Fiscal, (Expte. 1769/99) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12/03/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc. 3º y 4º (Expte. Nº 1769/99. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 194840 Abr. 11 Abr. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez -En Suplencia- de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López, dentro de los autos caratulados: CEPESA - PILI MARIANO A. - ARROYO DANIEL O. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 1017/04, se ha ordenado lo siguiente: Tº 50 Fº 66 Nº 362 - San Lorenzo, 04 de Abril de 2.013. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra Indirecta de Mariano Andrés Pili, D.N.I. Nº 27.442.166 y Daniel Osvaldo Arroyo, D.N.I. Nº 11.286.354, en su carácter de socios de la sociedad de hecho que gira bajo el nombre de fantasía de CEPESA, ambos con domicilio en San Carlos Nº 1875 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, precediéndose por Secretaría a recaratular los presentes dejándose constancia en el sistema informático. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la inhibición general de los fallidos en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a los fallidos y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquellos en su poder a ponerlos a disposición de la Sindica. 5) Intimar a los deudores para que entreguen a la Sindica dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a los fallidos y entregarla a la Sindica, oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de los fallidos. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de los fallidos que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley Nº 24.522. 11) Continuará actuando la Sindica designado en el concurso C.P.N. Ana María Baromei, con domicilio constituido en calle Tucumán Nº 575 de San Lorenzo. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar los edictos que prescribe el Art. 89 L.C. de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522 (reformado por el Art. 7 de la Ley 26.086)

ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, que podrán requerir la verificación de sus créditos hasta la fecha 16/05/2013. Fijar como fecha para el Informe Individual la del día 01/07/2013 y el día 28/08/2013 para que la Sindica presente el Informe General. 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Gladys Silvia López (Juez -en suplencia)- Graciela Fournier, secretaria.

S/C 194874 Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Suárez Domingo Elisor, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SUAREZ DOMINGO ELIZOR s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 65/13. Graciela Fournier, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

§ 45 194829 Abr. 11 Abr. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CABRERA PATRICIO ANDRES y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1468/10, se cita al señor Cabrera Patricio Andrés y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14794/2, Sección Iguazú, Manzana F, lote 017 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194897 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RUSCONI RAUL y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1577/10, se cita al señor Rusconi Raúl y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 15149/8, Sección Maz-Card, Manzana A, lote 013 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194898 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOLIS OMAR OTILIO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1572/10, se cita al señor Solis Omar Otilio y/o Giusseponi Marlene Ethel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 11668/1, Sección Bassi, Manzana I, lote 007 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194899 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y METALURGICA IGUAZU LTDA. y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1493/10, se cita a Cooperativa de Crédito Consumo y Metalúrgica Iguazú Ltda. y/o Brandi Oscar Hugo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14781/9, Sección Iguazú, Manzana F, lote 017 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194900 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ JOSEFA VICTORIA y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1573/10, se cita a la señora Rodríguez Josefa Victoria y/o Ghiselli Héctor Hugo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14616/7, Sección Urbano, Manzana 153, lote 12C a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194901 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LAGOSTENA ALBERTO OSCAR y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1570/10, se cita al señor Lagostena Alberto Oscar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 13485/8, Sección Troilo, Manzana D, lote 007 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194902 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DOSE DOMINGO SANTIAGO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1370/10, se cita al señor Dose Domingo Santiago y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14110/1, Sección Int. Troilo, Manzana 1, lote 064 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194903 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERREYRA CARMELO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1490/10, se cita al señor Ferreyra Carmelo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 3703/6, Sección Urbano, Manzana 39, lote 004 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194788 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUCATTI GABRIEL EDUARDO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1457/10, se cita al señor Lucatti Gabriel Eduardo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 9924/2, Sección P. Acindar, Manzana C, lote 023 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194786 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AGUIRRE CARLOS RAMON y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1456/10, se cita al señor Aguirre Carlos Ramón y/o Narváez Ramón y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 9207/2, Sección Maz-Card, Manzana G, lote 008 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194785 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GALLIGANI VICTORIO GINO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1516/10, se cita al señor Galligani Victorio Gino y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 6316/4, Sección Rav-Donatti, Manzana B, lote 005 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194896 Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEAL JOSE ENRIQUE y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1504/10, se cita al señor Leal José Enrique y/o Leal Roque Antonio y/o Paz Vicente Antonio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 10152/7, Sección Raviolo, Manzana 6, lote 017 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194895 Abr. 11 Abr. 15

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados: GALLO PEDRO ALBERTO c/PUEBLA EDUMILIA y Ot. s/Escrituración, Expte. N° 503/2011, se ha dictado la siguiente Resolución Nro. 30 de fecha 13 de Febrero de 2013. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada, condenando a los Sucesores de Edumilia

Puebla y/o al Sr. Manuel Navarro y/o contra quien resulte titular del inmueble inscripto el dominio al Tomo: 176 Folio 401 Nro. 97669 Partida Inmobiliaria Nro. 17-27-00861742/0035-3, para que en el término de quince (15) días desde la notificación suscriba la Escritura traslativa del dominio del inmueble: "Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Rufino, Departamento General López, en el lote "A" de la quinta veintiocho de la sección tercera del plano oficial, cuyo terreno, atento el plano de división que confeccionó el Ingeniero Adolfo Panzarini en agosto de mil novecientos cincuenta y uno registrase en el de Propiedades bajo el Número ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós, se individualiza como lote tres de la manzana A de subdivisión, compuesto de diez metros de frente al Oeste, por cuarenta de fondo; ubicado sobre los treinta y siete metros hacia el norte del ángulo sud-oeste de su manzana (esquina de calle Centenario y prolongación de calle Güemes), linda: al oeste, calle Centenario, al Norte, parte del lote dos; al Este, con fondos del lote nueve; y al Sud, con el lote cuatro y fondos del lote ocho, y tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Dominio al Tomo: 176 Folio: 401 Nro. 97669 Departamento General López; a favor del Sr. Pedro Alberto Gallo, bajo apercibimientos de suscribirla el sentenciante, en su nombre y a su costa. 2) Diferir la regulación de los honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se encuentre firme el presente fallo. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Luis A. Cignoli (Juez); Dr. Jorge M. Meseri, secretario. A continuación se transcribe el proveído que ordena la presente publicación: Rufino, 12 de Marzo de 2013. Agréguese en autos la cédula que se acompaña. Previo a todo trámite notifíquese en los términos de los Arts. 77 y 81 C.P.C.C; Fdo. Luis A. Cignoli (Juez); Jorge M. Meseri, secretario. Rufino, 26 de Marzo de 2013. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 267,30 194851 Abr. 11 Abr. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram; Juez; Dr. A. Walter Bournot, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Isabel Grecco, L.C. Nº 1.108.022, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: GRECCO ISABEL s/Sucesión testamentaria. Expte. Nº 1029/2012. Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194779 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Marcelo Saraceni, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Ana María Vidal, L.C. Nº 4.889.547, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: VIDAL ANA MARIA s/Sucesión, Expte. Nº 66/2013. Venado Tuerto, 22 de Marzo de 2013. María Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 45 194781 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram; Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Maida Re Héctor Jesús Vicente Joaquín, D.N.I. Nº 5.972.535, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: MAIDA RE HECTOR JESUS VICENTE J. s/Sucesión. (Expte. Nº 61/2013). Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194782 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad

de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram; Juez; Dr. A. Walter Bournot, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Alba María Digiuni, D.N.I. N° 11.917.036, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: DIGIUNI ALBA MARIA s/Sucesión; (Expte. N° 45/2013). Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194780 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Secretaría Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sra. GIANTI SANTINA JOSEFA, L.C. N° 1.110.234, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 538/2012). Venado Tuerto, 21 de Junio de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194783 Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Andrés Cubero, L.E. N° 6.129.743, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUBERO, ALFREDO ANDRES s/Juicio sucesorio, Expte. N° 42/2013. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194893 Abr. 11 Abr. 24
